

Apuntes para una historia del archipiélago de Los Monjes, centinela de la patria en la entrada del Golfo de Venezuela*

Manuel Alberto Donís Ríos

INTRODUCCION

A la entrada al Golfo de Venezuela y como centinela de la patria, surge de un mar de color azul intenso el archipiélago de Los Monjes entre los 12°22' 00"—12°22'20" de latitud norte y los 70°55'30"—70°53'40" de longitud oeste. El archipiélago se encuentra a 35 km del cabo de Chichivacoa en la península de La Guajira y a 80 Km al oeste de Punta Macolla en la península de Paraguaná. Los Monjes están integrados por 9 islas, agrupadas de la siguiente manera: Monjes del Norte: 6 islas; Monjes del Sur: 2 islas; Monjes del Este: 1 isla.

El archipiélago es frecuentado por pescadores (se produce en las islas cerca del 10% de la pesca nacional) y cuenta con una estación de guardacostas de nuestra Marina de Guerra, con personal permanente. Dentro del régimen administrativo, Los Monjes están considerados como una dependencia federal.

Los Monjes, según diversos autores, recibieron su nombre debido al albo color de las islas, lo que recordó a los viajeros el hábito de aquéllos, color que destaca aún más sobre la azulada superficie marina, generalmente bajo un cielo límpido y un sol brillante. La blancura de las islas, dice el geógrafo Pablo Vila,

* Este ensayo fue publicado en *"Notas sobre el Golfo de Venezuela y el archipiélago de Los Monjes"*, Eidos. Vol. 7 y 8, Nº 1 y 2, 1992-1993. Universidad Metropolitana, Caracas, pp. 23-40.

"... proviene de la sal dejada por el oleaje y por los fosfatos provenientes del guano, depositado por multitud de aves marinas, que desde tiempos remotos se posan en ellos" ¹.

En su *Resumen de la geografía de Venezuela*, el geógrafo Agustín Codazzi señala que Los Monjes parecen

"...las puntas de cerros sumergidos que en tiempos remotos formaron una sola cadena con aquellas islas (Aruba y Curazao) y las sierras de Chimare y del Aceite, entre los cabos Chichibacoa y el de la Vela" ².

El archipiélago de Los Monjes formaría parte, según Codazzi, de una cuarta cordillera submarina, más al norte de la que termina en el lago de Maracaibo, cuyos puntos de señal se extienden

"... hasta el cabo de Chichibacoa en la península de La Guajira, y que están alineadas con Curazao en una dirección paralela a la costa de Venezuela" ³.

Pablo Vila cree que el archipiélago está formado por rocas ígneas antiguas, que probablemente se hermanen con el núcleo montañoso de la península de Paraguaná y con algunos relieves de La Guajira. A mediados del siglo pasado se trató de explotar los fosfatos, se habló de extraer piedra de construcción para Maracaibo y su zona, pero las dificultades de atraque obstaculizaron tales aprovechamientos ⁴.

DESCUBRIMIENTO DEL ARCHIPIELAGO

Estas estratégicas islas venezolanas fueron descubiertas en 1499 por Alonso de Ojeda, Juan de la Cosa (de Lakocha, marino vasco) y Américo Vesputio, quienes realizaron un primer viaje por toda la costa del actual territorio venezolano. Navegando en dirección este-oeste recorrieron el litoral guayanés y llegaron al golfo de Paria, pasaron por Margarita, Chichiriviche, el cabo de San Román, Curazao, el golfo de Venezuela, las cercanías de las barras del lago de Maracaibo, "... en el que apenas penetraría algún tanto" y de aquí hasta el cabo de la Vela en La Guajira.

Como es conocido, una vez dejado atrás el cabo de San Román los expedicionarios encontraron un poblado "... que tenía sus casas construidas en el mar, como Venecia, con mucho arte". Esta visión debió repetirse en otros lugares, por lo que decidieron llamar aquel territorio *Venezuela*,

-
1. Pablo Vila. *Geografía de Venezuela*. T.I. Ministerio de Educación, Caracas, 1969, p.156.
 2. Agustín Codazzi. *Resumen de la geografía de Venezuela*. Imprenta de H. Pournier y Compañía, París, 1841, p. 454.
 3. Agustín Codazzi. *Atlas físico y político de la república de Venezuela*. Caracas, 1840, p.3.
 4. Vila. *Ob. cit.*, p.156.

naciendo así el nombre afortunado de la patria, diminutivo afectivo de la ciudad italiana ⁵.

Producto del viaje de Ojeda es el Planisferio de Juan de la Cosa, elaborado en el puerto de Santa María, España, en el año de 1500 ⁶. Es admirable la exactitud con la que se representa en este mapa nuestro litoral costero, a pesar de sus innegables defectos: la exagerada dimensión de La Guajira y la pequeñez de la península de Paraguaná. No obstante, ya se fijan en esta cartografía auroral de América los dos accidentes más significativos de la costa venezolana: el golfo de Venezuela y el golfo de Paria. El nombre de *Venezuela*, se lee en el espacio marítimo que separa las penínsulas de Paraguaná y La Guajira, en este primer mapa del Nuevo Mundo del que se tenga noticia hasta la fecha.

Alonso de Ojeda, al regreso de esta expedición, obtuvo de los Reyes Católicos una capitulación (Granada, 8-6-1501) para la gobernación de Coquibacoa, la primera entidad política de América creada por España. Esta capitulación, consecuencia de su primer viaje (1499-1500) es una gobernación de resarcimiento en virtud de los gastos y el poco provecho obtenido entonces; es una capitulación que intenta establecer el sistema de fortaleza-factoría de rescates o comercios de trueque con los naturales.

El sentido del segundo viaje de Ojeda hacia el golfo de Venezuela en 1501 debe buscarse en los problemas que para entonces se le habían planteado a la Corona española;

"... tres problemas conexos que exigían respuesta: la comprobación del valor que tuvieran las nuevas tierras; la necesidad de desconcentrar de las manos de Cristóbal Colón unas extensiones que parecían enormes para que fueran detenidas por una sola persona; y finalmente, la búsqueda del paso hacia las especerías asiáticas, objetivo inicial de los viajes atlánticos" ⁷.

-
5. Una versión diferente es la del geógrafo español Antonio Vázquez de Espinoza. Según él, "Venezuela en la lengua natural de aquella tierra, quiere dezir, Agua grande, por la gran laguna de Maracaibo que tiene en su distrito, como quien dize, la Provincia de la grande laguna". En: Antonio Vázquez de Espinoza. *Compendio y descripción de las Indias occidentales*. Smithsonian Institution, Washington (1948), p.93.
 6. El Planisferio de Juan de la Cosa se conserva en el Museo Naval de Madrid. Ha sido publicado en numerosas oportunidades. Una copia fotográfica reposa en la Mapoteca del Instituto de Investigaciones Históricas de la Universidad Católica Andrés Bello. Otra copia, bajo el Nº 19 y montada en cañuela, se halla en la Mapoteca de la Dirección General Sectorial de Fronteras del Ministerio de Relaciones Exteriores. Ha sido reproducida por Carlos Sanz. *Mapas antiguos del mundo (Siglos XV-XVII)*, Edit. Gráficas Yagues, Madrid (1962); y en Hermann González Oropeza, S.J. *Atlas de la historia cartográfica de Venezuela*, Editorial Papi, Caracas, 1983.
 7. Demetrio Ramos Pérez. *Audacia, negocios y política en los viajes españoles de "Descubrimiento y rescata"*. Seminario Americanista de la Universidad de Valladolid. España (1981), pp. 29-34.

En la capitulación otorgada a Ojeda se lee lo siguiente:

"Iten que vos, el dicho Alonso de Ojeda, por servicio de sus altezas, entréis en la isla e en las otras que allí están cerca della, que se dizen Quinquavacoa en la parte de la tierra firme donde están las piedras verdes de las cuales truxiste muestra, e traigáis dellas las más que pudierdes..."⁸.

Se establece que la capitulación es sobre la Provincia de Coquibacoa, debiéndose entender el término en el sentido de unidad geográfica, al igual que Paria, consideradas ambas penínsulas como islas.

Repetimos, Coquibacoa se concibe como una isla y es por esto que en la Capitulación (Granada, 10 de junio de 1501) dice

".. a vos, los vezinos e moradores que sois e fuerdes de aquí adelante de la isla de Cuquibacoa, ques de las islas que por nuestro mandato se an descubierta en la parte de la mar Océano..."⁹.

La gobernación de Coquibacoa otorgada a Ojeda tuvo el fracaso como resultado, pero al igual que la capitulación dada a Diego Caballero en 1525 para la región de Maracaibo, "... desde el dicho cabo de San Román hasta el cabo de la Vela y provincias della..."; y la del bachiller Martín Fernández de Enciso de 1526, "... en las tierras y provincias del golfo de Aljofar (Golfo Triste en la actualidad) e cabo de la Vela" constituye un antecedente de lo que será en 1528 la gobernación de Venezuela a favor de los Welser. El golfo de Venezuela se vinculará a gobernaciones, como vemos, que tuvieron como base el actual territorio venezolano y no a las situadas al oeste, como las de Santa Marta y Río Hacha.

Es muy significativo que la Cosa representara en su mapa la Coquibacoa indígena como península y no como una isla, denominación con que aparece en la capitulación otorgada a Alonso de Ojeda por los Reyes Católicos (Granada, en 1501):

"... a vos, los vezinos e moradores que sois e fueren de aquí adelante de la isla de Cuquibacoa, ques de las islas que por nuestro mandado se an descubierta en la parte de la mar Océano"¹⁰.

Posiblemente la Cosa se valió del relato de los indígenas que se tomaron para "lenguas" (intérpretes) en el viaje, evolucionando en su idea y representando en su mapa no sólo lo visto por él, sino también la información obtenida en su convivencia con los naturales¹¹, a pesar de haber

8. Capitulación de Alonso de Ojeda, Granada, 8-6-1501. En: *Cédulas Reales relativas a Venezuela (1500-1550)*. Edic. Fundación John Boulton y Fundación Eugenio Mendoza. Caracas (1963), p. 3.
9. Alonso de Hojeda. Gobernación de la Isla de que descubrió. En: *Cédulas Reales relativas a Venezuela (1500-1550)*. Ob.cit., p.7.
10. Idem.
11. Ramos Pérez. Ob cit., pp. 61-62.

navegado con sus compañeros dentro del lago de Maracaibo, cerca de la barra y constatar que el mar se adentraba mucho más al sur en la tierra firme. Esta situación le hizo creer que la hoy península de La Guajira tenía que ser una isla. Por esta razón en el mapa de la Cosa La Guajira aparece como una península muy grande y no como isla, aunque en la capitulación posterior se hable de la isla de Coquibacoa.

Alonso de Ojeda, con motivo del pleito que sostuviera con Diego Colón, heredero del descubridor del Nuevo Mundo, declaró ante el Fiscal de Su Majestad en Santo Domingo (7 de diciembre de 1512). Nos interesa en particular la cuarta pregunta formulada por el funcionario real, a saber:

"Si saben etc. que en este tiempo Alonso de Ojeda y Juan de la Cosa y los que fueron en su compañía descubrieron la costa de la tierra firme hacia el poniente de los Frailes o los Gigantes hasta la parte que ahora se llama Coquibacoa y que antes de esto el Almirante ni otras personas algunas habían tocado en la dicha costa ni en las dichas tierras que los dichos Ojeda y Juan de la Cosa descubrieron..."¹².

Fijémonos que el Fiscal se está refiriendo a la costa de la tierra firme que se encuentra hacia el oeste de los Gigantes (isla de Curazao), hasta la parte que ahora se llama Coquibacoa. Entre los Gigantes, según su descubridor —Ojeda— y la provincia de Ququibacoa, se encuentra el Golfo de Venecia (Golfo de Venezuela), por lo que Coquibacoa no puede ser otro accidente geográfico que la península de La Guajira.

A esta pregunta Ojeda responde que una vez dejada atrás la isla de Margarita, donde desembarcó,

"...fue descubriendo toda aquella costa de la tierra firme desde Los Frailes hasta el par de las islas de los Gigantes o el Golfo de Venecia, que es en tierra firme, y la provincia de Ququibacoa y en toda esta tierra firme doscientos leguas antes de Paria y desde Paria hasta las perlas y desde las perlas hasta Ququibacoa que este testigo descubrió nunca lo había descubierto ni tocado en ello así el Almirante como otra persona"¹³.

Ojeda refiere que había llegado al "Golfo de Venecia, que es en tierra firme, y la provincia de Ququibacoa". El golfo de Venecia no es otro que el golfo de Venezuela.

El piloto Andrés de Morales, vecino de la villa de Santo Domingo, en La Española, quien conversara varias veces sobre la navegación por estas costas con la Cosa y con Ojeda, y posteriormente las había recorrido, testificó que éstos habían ido de

-
12. AGI, Patronato, legajo 2, ramo 24, f. 2. En *PLEITOS COLOMBINOS, IV. Probanzas del Fiscal (1512-1515)*. Consejo Superior de Investigaciones Científicas. Escuela de Estudios Hispano-Americanos, Sevilla (1989), pp. 8-9.
 13. Archivo General de Indias, Patronato, legajo 2, ramo 24, f. 6v. En: *Pleitos Colombianos*.: Ob.clt., pp. 18-19.

"...puerto en puerto hasta la isla de los Gigantes y de allí recorrieron a la provincia de Ququibacoa hasta el cabo de la Vela el cual nombre le pusieron" ¹⁴.

Como sabemos, el cabo de La Vela es un accidente geográfico de la península de La Guajira.

Diego de Morales, vecino de la villa del Puerto de Plata respondió en el interrogatorio que en el viaje que hiciera con Ojeda

"... llegaron hasta donde dice el Cabo de la Vela y pasaron por la isla de los Frailes y los Gigantes y que hasta entonces no había llegado allí ningún cristiano" ¹⁵.

¿Se refiere el testigo al archipiélago de Los Frailes, al nor-este de Margarita o a Los Monjes al oeste de Curazao, a quien erróneamente ha llamado Frailes? Nos hacemos esta pregunta porque generalmente los testigos remiten a Los Frailes, archipiélago al oriente de Margarita y luego, en dirección este-oeste hacen la descripción del litoral y de sus islas hasta llegar al poniente al cabo de La Vela en este caso. Diego de Morales, además habla de "la isla de los Frailes" y no de "los Frailes" como hacen los demás interrogados. Nos quedó la duda.

Otro piloto, Juan de Xeres, declaró que Ojeda había descubierto desde Los Frailes "... hasta la punta de Cuquibacoa" ¹⁶. Pedro de Ledesma, piloto que se encontraba en La Española para el inicio de la expedición de Ojeda, dice haberlos visto de regreso,

"... y el dicho Juan de la Cosa venía herido y decían que de una flecha y dijeron que habían descubierto y hallado en la costa de poniente desde los Frailes y los Gigantes hasta la parte que ahora llaman Quiquibacoa y así fue público y así lo tenían escrito en las cartas del marear y así trajeron las figuras por la altura y por punto llano" ¹⁷.

Alonso de Ojeda y sus compañeros son los descubridores del litoral venezolano que nos interesa en esta oportunidad, al poniente de la península de Paraguaná y hasta el cabo de La Vela. Indudablemente que los son también de Los Monjes, tan cercanos a la costa de Coquibacoa; es decir, La Guajira. Recordamos que el nombre de Coquibacoa era usado por los indígenas para designar la región occidental del espacio marítimo que navegaban los expedicionarios al entrar al golfo de Venecia, es decir, la

14. AGI, Patronato, legajo 12, ramo 24, f. 5v. En sus *Elegías*, Juan de Castellanos dice que los españoles cuando recorrieron por vez primera el cabo de la Vela "...Vieron aqueste cabo blanqueando Que parecía vela de navío. Después que ya fueron allegando dél y su bajío, El Cabo de la Vela se le puso Por la similitud en aquel uso". En Juan de Castellanos. *Elegías de varones ilustres de Indias*. Tomo I, La Editorial Sur América de Para León Hermanos, Caracas, 1930, p. 362.

15. AGI, Patronato, legajo 12, ramo 24, f.13v.

16. AGI, Patronato, legajo 12, ramo 24, f.56v.

17. AGI, Patronato, legajo 12, ramo 24, f.35v.

actual península de La Guajira ¹⁸. Curiosamente, Juan de la Cosa no hizo figurar el topónimo Coquibacoa en su mapa ¹⁹.

No se puede hablar de golfo de Coquibacoa. Ni los indígenas llamaban al espacio marítimo comprendido entre las penínsulas de Paraganá y de La Guajira de este modo, ni los indígenas, como pueblos ágrafes, tenían un nombre especial para el mar que conocían, salvo el de su denominación correspondiente en sus propias lenguas.

La cartografía histórica prueba que la palabra *Coquibacoa* se utilizó para denominar a la península La Guajira, o a un accidente geográfico —un cabo— frente al archipiélago venezolano de Los Monjes. Desde los inicios del siglo XVI el Coquibacoa de los indígenas será suplantado por el afortunado nombre de Venezuela.

LOS MONJES EN LA CARTOGRAFIA DEL SIGLO XVI

Hasta la fecha varios autores habían sostenido que el archipiélago de Los Monjes se encuentran por vez primera con este nombre en la cartografía histórica, en el famoso mapamundi del cosmógrafo portugués, al servicio de la Casa de Contratación de Sevilla, Diego de Ribero, considerado el primer mapa científico del mundo. En su *Carta Universal en que se contiene todo lo que del mundo se ha descubierto fasta agora*, Sevilla 1529, aparecen Los Monjes en la entrada del golfo de Venezuela en forma de tres islas en triángulo, bien pudiendo representarse de esta forma, los tres grupos insulares que conforman el archipiélago ²⁰.

18. El término Guajiro, en masculino, lo halló el doctor. Pablo Ojer para 1532, en la declaración de Nofro de Sagredo en el proceso contra García de Lerma, levantado en Segovia, España. En: Pablo Ojer. *El golfo de Venezuela, una síntesis histórica*. Corpozulia, Maracaibo, 1983, p. 46. Ojer señala que la Coquibacoa indígena es la península de La Guajira. Salazar Quijada dice lo siguiente: "Coquivacoa (antiguo nombre de la península de La Guajira)". Besson señala que "Ojeda oyó el nombre (Coquibacoa) a los indios y llamó así toda la península al oeste del golfo (de Venezuela)".
19. La acepción que encontramos de la voz Coquibacoa es la siguiente: probablemente venga de "coquivo", que significa "está lloviendo", y "cua" forma contraída de "quab", que significa "modo de ser una cosa". En Juan Besson. *Historia del estado Zulia*. Tomo I. Ediciones Banco Hipotecario del Zulia, Maracaibo, 1973, p.20.
20. El ejemplar que consultamos es una copia del original que se encuentra en el Archivo Romano del Colegio de Propagación de la Fe; y perteneció al cardenal Stefano Borgia. Ha sido reproducido muchas veces. Hemos consultado en Hermann González Oropeza, S.J. *Atlas de la historia cartográfica de Venezuela*, Editorial Papi, Caracas, (1983) Lámina XVII. Hemos revisado igualmente la "Karte des Diego de Ribero vom Jahre 1529" en el *Atlas de Konrad Kretschmer, "Die Entdeckung Amerikas"*, Berlín, 1892 y aunque existen algunas variantes con respecto a la versión anterior se mantiene el topónimo "Los Monjes" y la misma representación cartográfica en la entrada al golfo de Venezuela. Fuente: British Museum. Department: Map Room. Catalogue: Maps 20 e4.

Pero al revisar más detenidamente la cartografía del siglo XVI relativa a América nos encontramos que en una Carta portuguesa fechada para 1520, aparece el nombre de "monje" para designar una isla a la entrada del golfo de Venezuela ²¹. Advertimos que el archipiélago de Los Monjes tiene su lugar en la cartografía desde fechas más tempranas, pero sin el nombre que lo distingue en la actualidad; o dándoseles otra denominación.

Esto último sucede, pensamos nosotros, con Los Monjes en el Planisferio de Pesaro (1502-1503) ²². Contrariamente a lo que algunos autores han señalado con anterioridad el archipiélago no aparece en este mapa "...con el nombre actual" ²³; pero ciertamente es la primera vez que sepamos en la que se le dibuja como tal, compuesto en esta oportunidad por ocho islas ubicadas al frente del "cabo de San Tomao" y hasta "Tierra Allata" al oriente del cabo de la Vela. Una de las islas del norte se llama "Y. Blanca", lo que consideramos es una clara referencia al color que predomina en Los Monjes y del cual probablemente derivó su nombre.

Este Planisferio de Pesaro, perteneciente a la Biblioteca Comunale de esta ciudad, de la que ha tomado su denominación, está influenciado sin duda por el Planisferio de Juan de la Cosa, de 1500. Hemos podido comprobar que en el de Pesaro se copian algunos nombres hacia la zona del Golfo de Venezuela, como "Agiada" que sin duda quiere decir aguada, lugar donde recoger agua dulce para la travesía, la "Aguda" de Ojeda; y "pescaría", al oeste del "C. de San Tomao", que nos recuerda el "cabo Almadraba" del mapa de la Cosa, palabra de origen árabe que alude al sistema de pesca por redes colocadas entre estacas.

Recordemos que Américo Vespucio acompañó a Juan de la Cosa en su viaje de 1499-1500 por las costas venezolanas. Compartimos la opinión de M. de la Puente y Olea cuando señala que hay mucha similitud entre el Planisferio de Pesaro y el de la Cosa, manteniéndose según este autor casi el mismo dibujo y orientación general de las islas que en el de la Cosa ²⁴ con excepción, agregamos nosotros, de Los Monjes, los cuales no aparecen en el mapa de la Cosa. Con razón Levillier se preguntó en su obra,

-
21. Portuglesische Karte (vor 1520). Incluida en Kretschmer, Konrad: Atlas "Die Entdeckung Amerika's". Lámina XII, Berlín (1892). Fuente: British Museum. Map Room. Maps 20 e 4. Existe una copia de tamaño natural de este mapa de América en la Mapoteca del Instituto de Investigaciones Históricas de la UCAB.
 22. Planisferio de Pesaro (1502-1503). En *Raccolta di Documenti e Studi. R. Commissione Colombiana*. Parte IV, Vol. II, Anexo II, Ministerio Della Pubblica Istruzione, Roma (1892). Además de la reproducción del Planisferio, en esta obra hay un excelente comentario del Planisferio de Pesaro hecho por V. Bello, pp.113-114.
 23. Alvaro García Castro. Los Monjes, Archipiélago de. En: Fundación Polar. *Diccionario de historia de Venezuela*, Caracas, 1988, p.756.
 24. M. de la Puente y Olea. *Los trabajos de la Casa de Contratación*, Sevilla (1900).

como bien lo señala el P. Hermann González Oropeza, S.J.: "¿Inspiró Vespucio estos mapas? ¿Será alguno de él?"²⁵. Ciertamente existe la posibilidad de que el Planisferio de Pesaro halla sido hecho por Vespucio.

Al final de la parte IV, Vol. II de la *Raccolta di Documenti e Studi*, editada por el gobierno italiano para conmemorar los cuatrocientos años del descubrimiento de América por Colón, se hace un estudio comparativo de los diversos topónimos de los mapas que se incluyen en este volumen de la obra. El anexo VI corresponde a un Planisferio, manuscrito hecho en Montova para 1525, en posesión de la familia Castiglioni de Mantua, muy significativo para nosotros por aparecer en él el topónimo "Los Monjes", designando una isla situada al occidente de Curazao.

Claro, en la *Raccolta* se lee "Los Montes", debido a una doble lectura del topónimo, el cual además se encuentra abreviado. En algunos casos la letra J se alarga a tal punto que puede leerse a primera vista como la letra T; esta situación la observamos, por ejemplo, en una carta anónima hispano-portuguesa (1538-1540) que representa el golfo de México y el área del Caribe, publicada por el P. Hermann González Oropeza S.J. en su ya citado Atlas²⁶. En el Planisferio de Montova se comete otro error toponímico, esta vez con Curazao, que aparece como "Curacote".

Como podemos apreciar, Los Monjes se fijan en la cartografía del XVI en fecha muy temprana. Con su carácter de archipiélago, pero sin topónimo que los distinga, los vemos en el Globo Terráqueo de Johannes Schoner hecho para 1520; en él se dibujan tres islas en triángulo en la entrada al Golfo de Venezuela²⁷. Con su nombre propio y manteniéndose el triángulo figuran en varias ocasiones, como por ejemplo en una carta perteneciente al Atlas de Bartolomé Olives ("monges"), de Mallorca, publicada tal vez en su Atlas de once mapas de 1532, o en su Atlas manuscrito hacia 1561 y cuyo original en todo caso se encuentra en la Biblioteca del Vaticano²⁸, y en un Atlas portugués, también del siglo XVI, que se encuentra en la Biblioteca Riccardiana de Florencia (se lee "monjes")²⁹.

Los Monjes aparecen con su nombre y en forma de tres islotes en triángulo a la entrada al Golfo de Venezuela, pudiendo muy bien representar los tres grupos insulares que integran el archipiélago, en el por-

25. Roberto Levillier. *América la bien llamada*. Vol. II. Buenos Aires (1946), pp.18-20 y 247.

26. González Oropeza. *Ob.cit.* Lámina XIX, p.133.

27. Kretschmer, Konrad: Atlas "*Die Entdeckung Amerika's*"; Berlín., 1892. British Museum. Map Room. Maps 20 e 4.

28. *Ibidem*, Lámina XXXI.

29. *Ibidem*, Lámina XXXV.



Mapa de América.
Anónimo português (1517 - 1520).

tulano de Visconte Maoilo o Maggiolo, fechado en Génova en 1527³⁰. La costa venezolana está lograda siguiendo el perfil y la toponimia de los Padrones Reales de la Casa de Contratación de Sevilla, con pequeñas variaciones.

LOS MONJES, INTEGRANTES DE LA PROVINCIA DE VENEZUELA

En la *Suma de Geografía* del bachiller Martín Fernández de Enciso, compañero de expedición de Alonso de Ojeda y Juan de la Cosa, escrita el 5 de septiembre de 1518 e impresa al año siguiente en las prensas hispalenses de Jacobo Cromberger, además de aparecer por vez primera la denominación “golfo de Venezuela”, se hace referencia a Los Monjes, cuando el autor al describir el espacio entre las penínsulas de Paraguaná y de La Guajira, expresa: “desde el cabo de Sant Román al cabo de Coquibacoa hay tres isleos en triángulo”. Los Monjes son los “tres isleos en triángulo”, ubicados al norte del Golfo de Venezuela, el “golfo de mar en figura cuadrada” al que se refiere Enciso entre el cabo de San Román y el de Coquibacoa, en La Guajira.

Alonso de Santa Cruz, notable cosmógrafo mayor de la Casa de Contratación, al referirse a *Trinidad, Cubagua, Margarita y otras en la costa de Venezuela*, dice en su *Islario General de todas las islas del mundo* publicado en 1560, lo siguiente:

“... todas estas tres yslas de Aruba y Curacante y Bonaire, estan en la governación de la provincia de Venezuela y son pobladas de yndios que estan de paz; cogese en ella mucho cazabi y maiz y son de mucha pesqueria y /habitan algunos chirritianos con los yndios; junto a un cabo dicho Coquebacoa en el continente estan tres ysleos dichos los Monges, deshabitados y llanos y de poco provecho”³¹.

Al referirse al cabo de Coquibacoa expresa que

“Junto a un cabo dicho Coquebacoa en el continente estan tres Ysleos dichos los Monges, deshabitados y llanos y de poco provecho. Y a continuación: “Desde Cabo de Sanct Roman, y este cabo dicho entra un golfo de mar llamado de Venezuela y mas adentro en la tierra se haze otro muy grande en los quales ay algunas ysletas pequeñas y deshabitadas y de muchas pesquerias...”³².

-
30. El original se encuentra en la Biblioteca Ambrosiana de Milán. La copia de la que procede la fotografía se encuentra en el British Museum, Maps 149 e 10. Una copia se conserva en el Instituto de Investigaciones Históricas de la UCAB. Ha sido reproducido en el *Atlas de la historia cartográfica de Venezuela*, del Padre Hermann González Oropeza, S.J.
 31. Alonso de Santa Cruz. *Islario general de todas las islas del mundo*, dirigido a la S. C. R. M. del rey don Phelipe nuestro señor por Alo. de Santa Cruz su Cosmographo Mayor. Madrid (1918), pp. 512-513.
 32. Idem.

El cosmógrafo—cronista Juan López de Velasco, en su *Geografía y descripción de las Indias*, recopilada por él desde 1571 hasta 1574, afirma que la provincia de Venezuela obtuvo su nombre

"... por la similitud que tiene con Venecia una población que está en medio del lago de Maracaybo, puesta sobre el agua, encima de una peña llana" ³³.

López describe la gobernación de Venezuela y la de Río de Hacha. Con respecto a la primera señala que ésta comienza en Maracapana,

"... desde donde va corriendo la costa de la mar del Norte 7 grados al poniente, á que corresponden ciento veinte leguas hasta el Cabo de Vela, por donde parte términos con el río de la Hacha: en la costa y la tierra adentro parte términos con Santa Marta, que es de la Audiencia del Nuevo Reino" ³⁴.

Ciertamente el cronista se está refiriendo a los términos de la gobernación de Venezuela otorgada a los Welser en 1528, con las modificaciones territoriales posteriores producto de la Real Cédula del primero de mayo de 1543, cuando el rey le otorga el título de ciudad a Santa María de los Remedios del río de la Hacha y le concede ocho leguas de jurisdicción por cada parte. La provincia de Venezuela es cotérmino en La Guajira con Río de Hacha, en un lugar ubicado a unos 40 kilómetros al este de esta ciudad autónoma; más al sur seguía siendo limítrofe con la provincia de Santa Marta.

Recordemos que esta modificación territorial tuvo su origen en Cubagua, cuando algunos de sus vecinos, ante la extinción de los placeres periféricos se trasladan a otros lugares y en este caso llegan al Río de La Hacha en la Guajira. La ranhería inicial fundada por vecinos de Nueva Cádiz, era móvil y dependía de Cubagua, sin ser pueblo, villa y mucho menos ciudad. Esta ranhería estaba por supuesto en la jurisdicción de la capitania concedida a los Welser. Una de las causales del proceso que se inicia en 1545 en contra de los alemanes por no cumplir con lo estipulado en la capitulación, es justamente el de no haber construido la fortaleza convenida en el cabo de la Vela, para protección de la ranhería de pescadores de perlas de Río de la Hacha ³⁵.

Los límites no fueron modificados a pesar de la petición para expandirlos de la gente de Río de Hacha, tal como lo reflejan las Reales Cédulas de 1568 y de 1577. Será una constante dentro de la historiografía colonial mantener las ocho leguas de término por cada lado de Río Hacha. Así lo

33. Juan López de Velasco. *Geografía y descripción universal de las Indias*. Publicada por la Sociedad Geográfica de Madrid. Establecimiento Tipográfico de Fortanet, Madrid (1894), p. 139.

34. Idem.

35. Hermann González Oropeza y Manuel Donís Ríos. *Historia de las fronteras de Venezuela*. Cuadernos Lagoven, Caracas, 1989, 19.

manifiesta, por ejemplo, el geógrafo español, nacido cerca de Sevilla y fallecido en 1630, Antonio Vázquez de Espinoza. En su obra *Compendio y descripción de las Indias occidentales*, leemos:

"Estas Provincias del Obispado y Gobernación de Venezuela confinan por el Poniente con el Gobierno y Obispado de Santa Marta por el río de la Hacha en la costa de Tierra Firme" ³⁶.

Como sabemos, la gobernación de Venezuela nace en 1528, en virtud de la capitulación otorgada a los Welser. En el documento se fijan los términos de la siguiente manera:

"... podáis descubrir e conquistar e poblar las dichas tierras e provincias que hay en la dicha costa, que comienza desdel Cabo de la Vela o del fin de los límites y términos de la dicha gobernación de Santa Marta hasta Maracapaná, leste oeste norte y sur de la una mar a la otra, con todas las islas que están en la dicha costa, exceptadas las que están encomendadas y tiene a su cargo el factor Juan de Anpiés,..." ³⁷.

Particular interés tienen los términos de la capitulación. Indudablemente se refiere al Cabo de la Vela, entendido como provincia y no como el accidente geográfico de la península de La Guajira. En este sentido basta con leer detenidamente la capitulación para observar que la provincia de Venezuela es cotérmina con la provincia de Santa Marta, al decir:

"... que comienza desdel Cabo de la Vela o del fin de los límites y términos de la dicha gobernación de Santa Marta" ³⁸.

aún más, se explicita que en la misma costa de Santa Marta está otra tierra que describe y asigna a los alemanes:

"...que junto a la dicha tierra de Santa Marta y en la misma costa está otra tierra, que es del Cabo de la Vela y Golfo de Venezuela y el cabo de San Román y otras tierras hasta el cabo de Maracapaná" ³⁹.

La capitulación concedida a los Welser incorpora expresamente todo el cordón insular ubicado al norte de nuestras costas a la Gobernación de Venezuela, exceptuando

36. Antonio Vázquez de Espinoza. *Compendio y descripción de las Indias occidentales*. Smithsonian Institution, Washington, 1948, 89.

37. Cédulas Reales relativas a Venezuela (1500-1550) *Ob. Cit.*; 246.

38. La provincia de Santa Marta tenía 10 leguas de término, según la Real Cédula del 20 de junio de 1526, en la que se prohibía entrar "... a la dicha tierra e Provincia de Santa Marta ni con diez leguas de Costa abajo hacia el Oeste ni otras tantas la costa arriba al oeste, donde el dicho Rodrigo Bastidas tiene por Nos la Gobernación". En: Juan Friede. *Documentos inéditos para la historia de Colombia*. Tomo I, Bogotá, 1955, p. 184.

39. El nombre de *Venezuela* que prevaleció para designar a esta provincia es el resultado de la simplificación de éste, su nombre inicial.

"... las que están encomendadas y tiene a su cargo el factor Juan de Anpiés"; es decir, Curazao, Aruba y Bonaire ⁴⁰.

Se evidencia de esta manera la clara orientación marítima de la provincia de Venezuela, quedando asignadas a esta entidad de este a oeste desde la Isla de Aves hasta Los Monjes respectivamente. Se llevan así los límites de la provincia al norte del mencionado antemural de islas

"...a las que en todo tiempo siempre se le ha reconocido dotadas de su propio mar territorial, y todo como consecuencia de la concepción del territorio de esta entidad, constituido por provincias geográficas marinas (las de la costa) entre las cuales se destaca el golfo de Venezuela que le dio el nombre y el sentido geopolítico" ⁴¹.

Esta proyección marítima se refuerza en el texto de la capitulación al centrarse en la unidad geográfica golfo de Venezuela — lago de Maracaibo, lo cual se vislumbra como el paso "de la una mar a la otra". Los Welser buscaron ser herederos del interés por "el paso", visualizado en las capitulaciones de Diego Caballero (1525) y Fernández de Enciso (1526).

Río de Hacha trató de fundar pueblos en la península de La Guajira. Recordemos que el dominio sobre este territorio no fue logrado plenamente por la Corona española, manteniéndose los aguerridos indígenas guajiros en una constante lucha contra el hispano, a pesar de varios intentos de "pacificación" realizados en su contra; la rebelión guajira se inicia prácticamente en 1574 con la fundación definitiva de Maracaibo y concluye entre 1807-1808, cuando se refuerza la costa de la península ante un inminente ataque de una alianza guajira—inglesa.

Entre 1790—1792 el virreinato de Santa Fe de Bogotá obtiene, después de varias instancias, que Maracaibo asuma la conquista guajira, con fondos provenientes de Santa Marta. Se ordena además la incorporación de la villa de Sinamaica, a Maracaibo (1792). Sinamaica era el único puesto que perseveraba de los fundados por iniciativa del virreinato, desistiendo esta entidad de "pacificar" La Guajira.

De esta forma Maracaibo auxilia a Sinamaica en 1789, cuando las empalizadas de la villa rechazan un ataque de 10.000 indios; y luego al año siguiente, cuando a pesar de haberse firmado las "pases" los guajiros irrumpen nuevamente sobre Sinamaica.

Repetimos, Río Hacha trató de fundar pueblos en La Guajira con los resultados ya conocidos, pero nada hizo en las islas otorgadas a la provincia de Venezuela. Esto explica que el archipiélago de Los Monjes haya permanecido siempre en el ámbito venezolano desde la Capitulación de

40. El factor Iohan de Anpiés. Lo de las islas que se les encomiendan (Granada, 15-11-1526). En: *Cédulas Reales relativas a Venezuela (1500-1550)*. Ob.Cit., pp. 186-188.

41. Ojer. Ob.Cit., p. 70.

los Welser de 1528 hasta nuestros días. Sólo entre los breves períodos de 1717-1723, y 1739-1742, cuando la provincia de Venezuela fue agregada al virreinato, Los Monjes estuvieron bajo la jurisdicción de Santa Fe; una vez que en 1742 se separe la provincia de Venezuela de la mencionada entidad política, retornará a Caracas la jurisdicción del archipiélago y de todo el antemural de islas frente a su extenso litoral.

López de Velasco describe en su obra, en la sección *Hidrografía y descripción de la costa de Venezuela*, los accidentes geográficos del extremo occidental de la costa venezolana, de los cuales hemos seleccionado los siguientes:

* Cabo de San Román: una punta de tierra al sur de la isla de Aruba y al levante de Venezuela.

Golfo de Venezuela: á la entrada y canal de la laguna de Maracaybo.

Cacay: un río ó pueblo despoblado en la costa del golfo de Venezuela al poniente de Capatárida.

Los Monges: tres isleoncillos pegados á una punta de tierra, sin nombre, que está á la entrada del golfo de Venezuela; es una tierra baja en la mar; encima del puerto hace unas barrancas bermejas.

Coquibacoa: una punta en la mar, llana, y la tierra adentro hace una sierra tendida y pelada" ⁴².

Luego de esta descripción *de la costa de Venezuela*, López de Velasco se refiere a los accidentes geográficos de *Río de la Hacha*, estableciendo así una clara distinción entre las dos gobernaciones, de acuerdo al ordenamiento territorial existente.

En el año 1601 aparecen las primeras cuatro *Décadas* del cronista mayor de las Indias, Antonio de Herrera y Tordesillas. En esta obra, cuyo título es *historia general de los hechos de los castellanos en las Indias y Tierra Firme*, concluida por su autor para 1615, Herrera sigue de cerca a los primeros cronistas. Al referirse a Los Monjes expresa:

"... y al poniente Los Monjes, tres isleocillos arrimados a la punta y cabo de Coquibacoa" ⁴³.

En la obra de Joannes de Laet, "Mundo Nuevo", publicada por vez primera en 1625, Los Monjes se incluyen, nuevamente en el ámbito venezolano, en el capítulo correspondiente a la "Descripción de la Costa de los dos gobiernos de Cumaná y de Venezuela" ⁴⁴.

42. López de Velasco. *Ob. Cit.*, pp. 145-146.

43. Antonio de Herrera. *Historia general de los hechos de los castellanos en las Indias y Tierra Firme*, Cap. VIII, Tomo I, 14.

44. Joannes de Laet. *Mundo Nuevo o Descripción de las Indias Occidentales*. Tomo II, Universidad Simón Bolívar, Caracas, 1988, p. 1.244.

LOS MONJES Y LA COMPAÑÍA GUIPUZCOANA

En 1728 se creó la Real Compañía de Caracas o Compañía Guipuzcoana, empresa en la que la Corona española fue el accionista principal, para que fundamentalmente, según la Real Cédula de su creación, combatiera el comercio ilícito en el ámbito de la provincia de Venezuela, donde

"han sido más excesivos los fraudes, y desordenes de comercios ilícitos, que todavía subsisten en aquella provincia, con la frecuencia de embarcaciones extranjeras, que infectan sus costas" ⁴⁵.

La Compañía tenía plena libertad de apresar a los comerciantes, transgresores de las leyes y reales órdenes no sólo en las costas de Caracas, sino que

"...podrán entenderse en su navegación, á todas las que intermedian desde la del Río Orinoco, hasta el de la Hacha" ⁴⁶.

Pero además, el Gobernador de Caracas según los estatutos, era juez conservador de la Compañía y le correspondía combatir el contrabando y vigilar las costas arriba expresadas. Para cumplir su objetivo la Guipuzcoana reglamentó el corso y pasó a ejercer un dominio absoluto en su extensa jurisdicción marítima.

Prueba de esto lo constituyen los innumerables apresamientos que hicieron los guardacostas de la Compañía entre el Orinoco y Río de Hacha mientras desarrolló sus actividades en la provincia de Venezuela, hasta los años 1780-1781, fechas en las que se establece el régimen de libre comercio y cesan los privilegios de que había gozado la Guipuzcoana, desligándose ésta del corso en las costas ya señaladas. A partir de entonces se establece el Real Corso de Caracas.

Entre los apresamientos hechos por la Compañía tenemos por ejemplo el efectuado en Los Monjes a la balandra holandesa "La Susana", perteneciente a Curazao, en junio de 1741 ⁴⁷. La eficacia del corso de la Guipuzcoana se evidencia una vez más en 1772, cuando Los Estados Generales (Holanda) acusan a dicha compañía de apresar

"hasta las barcas pequeñas de los pescadores y otras que pasan a las islas desahitadas para pescar, recoger grama o cortar leña" ⁴⁸.

45. Real Cédula de Fundación de la Compañía Guipuzcoana. Archivo General de las Indias, Audiencia de Caracas, 929, f.1.

46. AGI, Caracas, 929, f.1.

47. Ojer. *Ob. Cit.*, p. 164.

48. *Ibidem*, 165.

Dentro de esta consideración se encontraban Los Monjes.

En un trabajo anterior habíamos adelantado la hipótesis de que las costas venezolanas se habían precisado con anterioridad a las del resto del caribe hispano en el siglo XVIII, en virtud de las necesidades de la Guipuzcoana, el tráfico marítimo entre la provincia de Venezuela y Veracruz, Cuba y Puerto Rico; y por la particular amenaza de la piratería ⁴⁹.

La Guipuzcoana desde sus inicios en nuestro país designa personal calificado para recorrer las costas y hacer los correspondientes planos. La Mapoteca del Instituto de Investigaciones Históricas de la UCAB cuenta con algunos de estos mapas y planos hechos por y para la Compañía, destacando entre ellos uno que abarca desde el Cabo Codera hasta un punto situado al oeste del cabo Chichibacoa, llamado "Gaspar vaz", en el que se hace una excelente representación de dicho litoral y de sus islas, partiendo de La Orchila, Los Roques, Las Aves, Bonaire, Curazao, Aruba, hasta llegar a Los Monjes.

Este archipiélago, ubicado según este plano aproximadamente entre los 12 1/2° de latitud y 307-306° de longitud, se representa mediante cuatro islas que forman una cruz a la entrada del golfo de Venezuela, frente al cabo de Chichibacoa ⁵⁰.

La vinculación del golfo a la provincia de Venezuela se evidenció aún más a partir de 1739 con el restablecimiento del virreinato de Santa Fe. Dentro de esa entidad se crearon tres Comandancias Generales, eminentemente marítimas: Panamá, Cartagena y Caracas, nombrándose al gobernador de Caracas, Comandante de las provincias de Maracaibo, Cumaná y Guayana, río Orinoco, Trinidad y Margarita, hecho que puede considerarse como un antecedente de la Capitanía General de 1777, con facultades más restringidas por supuesto.

Recordemos que además el gobernador de Caracas era juez conservador de la Compañía Guipuzcoana en materia de apresar contrabandistas y vigilar las costas desde el Orinoco hasta Río de Hacha. El golfo y todas las islas antemurales de la provincia de Venezuela bajo la dependencia del gobernador caraqueño. Cuando en 1742 la gobernación de Venezuela se

49. Manuel Donís Ríos. *Apuntes para una historia cartográfica en la Venezuela colonial del siglo XVIII*. Anuario de Estudios Bolívarianos, Instituto de Investigaciones Históricas Bolívarium, Universidad Simón Bolívar, Año II, Nº 2, Caracas, 1992, pp. 58-59. Con anterioridad, conjuntamente con el P. Hermann González, S.J., habíamos presentado parte de este trabajo en una ponencia titulada "Cartografía y cartógrafos en la Venezuela colonial (Siglo XVIII) para el V Congreso Venezolano de Historia que se celebró en Caracas en la Academia Nacional de la Historia, en 1986.

50. La copia que trabajamos de este plano proviene de The National Maritime Museum Greenwich, Londres, Portulano Manuscrito del siglo XVIII por D. Jaime Martorell (1760-1786); p. 25, S.B.10.

separe del virreinato y a pesar de que la provincia de Maracaibo quede supeditada a éste, el gobernador de Caracas mantendrá las mismas facultades que antes, debiendo ejercer su superioridad sobre los gobernadores de las restantes provincias a fin de

“... celar sobre el cumplimiento de la obligación de los de Maracaibo, Cumaná, la Margarita, la Trinidad y la Guayana en lo respectivo al ilícito comercio”⁵¹.

LOS MONJES DENTRO DEL TERRITORIO Y DIVISION POLITICA DE VENEZUELA

Como vemos, Los Monjes, integrantes del antemural marítimo de la provincia de Caracas, permanecieron en el ámbito venezolano desde 1528 hasta nuestros días. Es Venezuela, quien siempre ha demostrado una presencia activa en el archipiélago durante toda su historia.

Esta presencia activa se evidenció durante todo el siglo pasado y sigue siendo una constante en la actualidad. En diciembre de 1855 la goleta de guerra venezolana “Monagas” desalojó a los norteamericanos que explotaban guano en Los Monjes. Al año siguiente el gobierno de la Nueva Granada firmó un contrato con el norteamericano John Sidney Thraser, a nombre de John E. Gowen, para explotar islas de este país, entre las que figuraban Los Monjes (Gaceta Oficial del 28-2-1856). Los plenipotenciarios venezolanos en Bogotá, general Carlos L. Castelli y J.G. Villafañe, protestaron e hicieron valer nuestros derechos venezolanos y pocos días después, el gobierno neogranadino, en Gaceta Oficial del 3 de marzo, explicó que la inclusión de Los Monjes se debió a una errata de imprenta y que se trataba de Los Mangles”⁵².

En 1871(22 de agosto) por decreto del presidente Antonio Guzmán Blanco, se creó el Territorio Colón, el cual incluía todo el antemural de islas venezolanas, en las que figuraban por supuesto Los Monjes. En el decreto, una vez considerado el que “... ha llegado la oportunidad de mejorar la administración de las islas que se expresarán”, se enumeran en su artículo 1º, en quince secciones, las islas, los islotes y cayos desde las islas de la ensenada de La Esmeralda en el oriente (Los Frailes, La Sola, Los Hermanos, Venados, Caracas del este; del Oeste, Picudas, Chimanas, Borrachas y demás entre Cumaná y Barcelona; Arapos, Monos, Píritu, Farallón Centinela, Ocumare, Turiamo-San Juan, La Orchila, Los Roques, Las Aves...), hasta el

51. Real Cédula de separación de la Provincia de Venezuela del Virreinato de Santa Fe. Buen retiro, 12 de febrero de 1742. AGI, Santa Fe, 385.

52. Ojer. *Ob.Cit.*, p. 441.

"grupo de Los Monges, desde diez y nueve hasta treinta millas al norte 75°E del cabo de Chichivacoa" 53.

En el decreto se establece que el Territorio Colón estará subordinado a la autoridad de un gobernador civil y militar, quedando a su disposición uno de los buques de guerra para que recorra las islas y escoja la que sea más adecuada para su residencia y dicte personalmente las medidas que crea necesarias, dando cuenta al Ejecutivo Federal.

En 1909 desaparece el Territorio Colón y las islas pasan a depender directamente del Ejecutivo Federal para su gobierno y administración, tal como lo contempla la Constitución de 1914. En el texto constitucional de 1925 se les concede a las islas venezolanas del mar de las Antillas el carácter de dependencias federales, excepto la de Margarita.

La Constitución de 1953 consagra en su artículo 9º que son dependencias federales las islas marítimas con excepción de Margarita, Coche y Cubagua, que integran el estado Nueva Esparta, agregando que a dichas dependencias se considerarán incorporadas las islas que se formen o aparezcan en la zona de la plataforma continental de Venezuela. El texto de 1961 dice que son dependencias federales las porciones del territorio nacional no comprendidas dentro de los estados, territorios y Distrito Federal, estableciéndose por la ley su régimen y administración.

BIBLIOGRAFIA

- Anuario de Estudios Bolivarianos*, Instituto de Investigaciones Históricas Bolivarianum, Universidad Simón Bolívar, Año II, Nº 2, Caracas, 1992.
- BESSION, Juan: *Historia del estado Zulia*, Tomo I, Ediciones Banco Hipotecario del Zulia, Maracaibo, 1973.
- CASTELLANOS, Juan de: *Elegías de varones ilustres de Indias*. Tomo I, La Editorial Sur América de Parra de León Hermanos, Caracas, 1930.
- Cédulas Reales relativas a Venezuela (1500-1550)*. Edic. Fundación John Boulton y Fundación Eugenio Mendoza, Caracas, 1963.
- CODAZZI, Agustín: *Atlas físico y político de la república de Venezuela*. Caracas, 1940.
- CONSEJO SUPERIOR DE INVESTIGACIONES CIENTÍFICAS: *Pleitos Colombinos, IV, Probanzas del Fiscal (1512-1515)*. Consejo Superior de Investigaciones Científicas. Escuela de Estudios Hispano-Americanos, Sevilla, 1989.

53. Decreto Nº 1746 del 22 de agosto de 1871. Firmado por el general Antonio Guzmán Blanco y el ministro de fomento, Martín J. Sanabria. Gobierno Nacional: *Recopilación de Leyes y Decretos de Venezuela*, Tomo V, Casa Editorial de "La Opinión Nacional", Caracas, 1890, p. 138.

- DE LAET, Joannes: *Mundo Nuevo o Descripción de las indias Occidentales*. Tomo II, Universidad Simón Bolívar, Caracas, 1988.
- DE LA PUENTE y OLEA, M: *Los trabajos de la Casa de Contratación*, Sevilla, 1900.
- FRIEDE, Juan: *Documentos inéditos para la historia de Colombia*, Tomo I, Bogotá, 1955.
- FUNDACIÓN POLAR: *Diccionario de historia de Venezuela*, Caracas, 1988.
- GOBIERNO NACIONAL: *Recopilación de Leyes y Decretos de Venezuela*, Tomo V, Casa Editorial de "La Opinión Nacional", Caracas, 1890. Archivo General de Indias, Audiencia de Caracas. 929, f.1.
- GONZALEZ OROPEZA, Hermann, S.J.: *Atlas de la historia cartográfica de Venezuela*, Editorial Papi, Caracas, 1983.
- GONZALEZ OROPEZA, Hermann, S.J. y Donís Ríos, Manuel: *Historia de las fronteras de Venezuela*. Cuadernos Lagoven, Caracas, 1989.
- HERRERA, Antonio: *Historia general de los hechos de los vastellanos en las Indias y Tierra Firme*, Cap. VIII, Tomo I.
- LAS CONSTITUCIONES DE VENEZUELA. Estudio preliminar de Allan Brewer-Carías. Universidad Católica del Táchira y otros. Madrid, 1985.
- LEVILLIER, Roberto: *América la bien llamada*, Vol. II. Buenos Aires, 1946.
- LOPEZ DE VELASCO, Juan: *Geografía y Descripción universal de las Indias*. Publicada por la Sociedad Geográfica de Madrid, Establecimiento Tipográfico de Fortanet, Madrid, 1894.
- OJER, Pablo: *El golfo de Venezuela, una síntesis histórica*. Corpozulia, Maracaibo, 1983.
- Raccolta di Documenti e Studi R. Commissione Colombina*, Parte IV, Vol. II, Anexo II, Ministero Della Publica Istruzione, Roma, 1892.
- RAMOS PEREZ, Demetrio: *Audacia, negocios y política en los viajes españoles de descubrimiento y rescate*. Valladolid, 1981.
- SANTA CRUZ, Alonso de: *Islario general de todas las islas del mundo* dirigido a la S.C.R.M del rey don Phelipe nuestro señor por Alo. de Santa Cruz su Cosmographo Mayor. Madrid, 1918.
- SANZ, Carlos: *Mapas antiguos del mundo (Siglos XV-XVI)*, Edit. Gráficas Yagues, Madrid, 1962.
- VASQUEZ DE ESPINOZA, Antonio: *Compendio y descripción de las Indias Occidentales*. Smithsonian Institution, Washington, 1948.
- VILA, Pablo: *Geografía de Venezuela*, T.I., Ministerio de Educación, Caracas, 1969.

FUENTES

- Archivo General de Indias, Patronato, legajo 12, ramo 24.
- A.G.I, Audiencia de Caracas, 929.
- A.G.I, Santa Fe, 385.
- British Museum. Department Map. Room. Catalogue: Maps 20 e 4.
- The National Maritime Museum Greenwich, Londres. S.E 10.